



Registro del responsable de cumplimiento de obligaciones tributarias



Cuando se realicen solicitudes de inscripción o actualización de sociedades en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), las empresas deben indicar quién será la persona encargada de cumplir con las obligaciones fiscales (tributarias) de la empresa.

Ley Núm. 25-24

¿Quién debe ser la persona responsable?

Esta persona debe ser un miembro clave de la empresa, como un gerente o administrador.

Se debe adjuntar una copia del acta de la asamblea o acto que aplique que designe a esa persona, junto con una declaración en la que se acepte explícitamente esa responsabilidad. Además, el acta debe estar registrada en la Cámara de Comercio o en el organismo que corresponda.



Empresa inscrita en el RNC

Tendrán hasta su próxima asamblea ordinaria para designar quién será la persona responsable de cumplir las obligaciones tributarias y notificarlo a la DGII. Si no lo hace, la responsabilidad recaerá: al gerente, administrador o la persona con mayor participación en la empresa.



